

Para efectos de garantizar la participación de los usuarios, integrantes de la Asociación de Usuarios y ciudadanía en general en el proceso de Rendición de Cuentas se realizaron las siguientes actividades:

1. Publicación del informe de gestión de la entidad para consulta antes de la audiencia pública en el link: <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Noticias.aspx>
2. Espacio en la página web de la EPS en el link: <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/Contactenos.aspx> para que la comunidad en general presentara sus comentarios u observaciones respecto de la Rendición de Cuentas.
3. Entrega de formato a los asistentes para que pudieran presentar sus comentarios u observaciones respecto de la rendición de cuentas y presentarlas al moderador antes de finalizar la audiencia.

Con respecto al último punto Aliansalud EPS dio respuesta a los interrogantes y comentarios presentados por los asistentes de conformidad con lo establecido en la Circular 00008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Así mismo y con respecto a aquellos asuntos que tuvieran que tener un análisis mayor, se procedió a responderlos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la audiencia a través de su publicación en la página web de la EPS, así:

Preguntas:

1. La razón principal por la cual se negaron en promedio 50% de las tutelas.
2. Cuantas tutelas fueron impugnadas
3. Cuantas reclamaciones se han recibido por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Respuestas:

1. Las principales causas por las cuales se negaron las acciones de tutela fueron las siguientes:
  - Tutelas en las cuales Aliansalud fue vinculada para el reintegro laboral por parte del empleador, en donde no había responsabilidad alguna de la EPS.
  - Incapacidades entre 180 y 540 días, que no deben ser asumidas por la EPS.
  - Servicios en IPS No adscritas.
  - Calificación de pérdida de capacidad laboral.
2. De acuerdo con los registros en nuestra base de datos se tiene que 66 de las tutelas fueron impugnadas.
3. Validada la información del aplicativo de la SNS se encuentran 1.661 quejas remitidas por este medio a Aliansalud EPS durante el año 2018.